El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Leticia San Martín Rodríguez, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre las acciones desarrolladas para reducir la siniestralidad laboral en Navarra (11-23/PES-00135), informa lo siguiente:

**¿Cuáles son las acciones concretas desarrolladas durante el año 2022 y 2023 para reducir la siniestralidad laboral en Navarra? Diferenciando acciones de repetición, de nuevas acciones.**

Antes de comentar las actuaciones desarrolladas por el Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, nos gustaría dar a conocer los diferentes agentes implicados en el sistema preventivo en España.

AGENTES IMPLICADOS EN EL SISTEMA PREVENTIVO DE SALUD LABORAL

El sistema preventivo de salud laboral en España es complejo. Diversos agentes están implicados en el mismo.

En el ámbito interno de la empresa, el empresario o empresaria (empresariado en adelante) es el máximo responsable de la prevención de daños de origen laboral. Esta responsabilidad debe ser ejercida, contando con la participación de la plantilla o sus representantes, para conseguir condiciones de trabajo seguras que no generen daño (organizaciones sindicales, delegados de prevención de riesgos laborales).

El empresariado puede adoptar diferentes modalidades de organización de los recursos preventivos que sean necesarios para hacer frente a sus responsabilidades legales. España, en contraposición a los que sucede en otros estados europeos, entre el 70 y el 90 % de las empresas, según señalan distintas fuentes, contratan Servicios de Prevención Ajenos.

En las Administraciones Públicas españolas, la Autoridad Laboral (Departamento de Desarrollo Económico en Navarra) y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) vigilan y sancionan incumplimientos de la normativa preventiva.

Las mutuas empresariales que colaboran con la Seguridad Social, además de prestar atención sanitaria a las personas heridas o enfermas por motivos laborales, desempeñan un rol en la prevención de riesgos. El 0,7% de su presupuesto está destinado a la

implantación de los planes anuales de prevención de la Seguridad Social.

En Navarra el órgano técnico asesor del sistema preventivo lo conforma el Servicio de Salud Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

Hay entidades tripartitas que gestionan importantes fondos públicos (12 millones anuales) bien para financiar actuaciones o estudios, como la Fundación Estatal de Prevención o para desarrollar actuaciones de carácter sectorial, como es el caso de la Fundación de la Construcción o del Metal.

A las entidades anteriores se añaden órganos tripartitos de participación (Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y organizaciones sindicales) como el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud, a nivel nacional, o el Consejo Navarro de Salud Laboral, en nuestro caso. (Ver la tabla continuación)

Partes implicadas en sistema preventivo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ENTIDAD | COMPETENCIAS | PROPUESTAS |
| EMPRESARIADO Y O. EMPRESARIALES. | Responsable seguridad y salud plantilla |  |
| SINDICATOS/ DELEGADOS/A P | Representación de los intereses de salud y seguridad de las/os trabajadores |  |
| ITSS. | * Vigilancia incumplimientos normativos/Propuesta de sanciones. * Asesoría. |  |
| AUTORIDAD LABORAL. | * Registros (apertura centros y obras, RERA, SerPA) * Sanciones |  |
| ISPLN. | 1. Sistemas Información y Vigilancia exposiciones y daños. 2. Asesoramiento preventivo a empresas y autónomos 3. Formación 4. Información y sensibilización Asesoramiento 5. Coordinación y apoyo a Instituciones y Agentes preventivos |  |
| SERVICIOS DE PREVENCIÓN. | Asesoramiento y aplicación de la prevención de riesgos |  |
| MUTUAS. | Reconocimiento y atención sanitaria daños. Gestión prestación riesgo embarazo.  Aplicación Plan prevención Seguridad Social |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ENTIDAD | COMPETENCIAS |
| EMPRESARIADO Y ORG. EMPRESARIALES. | * Responsables seguridad y salud plantillas. * Adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores/as. |
| DELEGADOS/A SINDICALES Y SINDICATOS. | * Representación de los intereses de salud y seguridad trabajadores/as. |
| ITSS. | * Vigilancia incumplimientos normativos/propuesta sanciones. * Asesoría. |
| AUTORIDAD LABORAL. | * Registros (apertura centros y obras, RERA, SerPA). * Sanciones. |
| SERVICIOS DE PREVENCIÓN. | * Desarrollo de la actividad preventiva en las empresas. * Asesoramiento. * Vigilancia de la salud. |
| ISPLN. | * Sistemas Información y Vigilancia exposiciones y daños. * Asesoramiento. * Coordinación y apoyo a Instituciones y Agentes preventivos. |
| MUTUAS. | * Reconocimiento y atención sanitaria daños. * Gestión prestación riesgo embarazo. * Aplicación Plan prevención Seguridad Social. |

ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL SERVICIO DE SALUD LABORAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y LABORAL DE NAVARRA

El Gobierno de Navarra, y más en concreto el Servicio de Salud Laboral del ISPLN, órgano técnico en materia de prevención de riesgos, ha elaborado el Plan de Acción de Salud Laboral 2022-2025 inmerso en el Plan de Salud Pública de Navarra 2022-2025.

Las principales líneas estratégicas contempladas son:

* Atender los riesgos de los mayores problemas de salud laboral como son el cáncer atribuible al trabajo, los accidentes de trabajo, los trastornos musculo esqueléticos y los daños derivados de los riesgos psicosociales
* Impulsar la integración de la gestión de los riesgos en la gestión de las empresas implicando a toda la jerarquía, desde la dirección a las y los trabajadores, en especial en la identificación y eliminación de peligros y riesgos. Su éxito depende de dos factores. El primero una adecuada cultura asociada al compromiso de las/los empresarios y directivos con la prevención de riesgos laborales (responsabilización de la gestión preventiva) y el segundo la existencia de procedimientos y prácticas de participación activa, propia y consciente de las y los trabajadores en el sistema preventivo de la empresa.
* Reforzar el papel asesor de la administración pública en las empresas de menos de 25 trabajadoras/es.

Para ello, el Servicio de Salud Laboral del ISPLN está trabajando en diferentes programas dirigidos a reducir la siniestralidad en nuestra comunidad:

1. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS
2. Mejora de la gestión de los riesgos: Actualización del ciclo de gestión de riesgos del ISPLN alojado en la web. En proceso de elaboración.
3. Elaboración de la guía docente del Curso Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 60 horas de duración (teórico- práctico). En proceso de elaboración.
4. Elaboración de herramientas informáticas para la identificación de peligros y riesgos ergonómicos en el ámbito sanitario y sociosanitario. En proceso de elaboración.
5. Fase piloto del Programa de Integración de la Prevención en las empresas y Fomento de la cultura preventiva en empresas de atención a personas mayores. En ejecución.

* Gestión ergonómica con respecto a la movilización de residentes.
* Diseño e implantación de protocolos de violencia externa.
* Identificación y actuación frente a demandas emocionales.

1. PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

* Reactivación de la campaña de prevención de AT en el sector forestal. (Iniciada en 2019. En ejecución).
* Campañas específicas de visitas a empresas realizadas durante los años 2022 y 2023:
  + Empresas y obras de construcción para comprobación de condiciones materiales y asesoramiento preventivo. En ejecución.
  + Seguimiento del grado de implementación de las medidas propuestas en visitas 2017-2020. En ejecución.
  + Almacenes al por mayor. Ejecutada.
  + Gasolineras. Ejecutada.
  + Obradores y panaderías. Ejecutada.
  + Riesgo de caída en cubiertas y líneas de alta tensión. En ejecución.
* Campaña condiciones climatológicas adversas (frío y calor). Ejecutada.
* Reactivación de la campaña de prevención de AT en trabajos sobre cubiertas frágiles. En ejecución.
* Impulso de la campaña agrícola y ganadera de prevención contra el vuelco del tractor “Tu vida sin vuelcos”. Ejecutada.
* Promoción y mejora de la calidad de las investigaciones internas de los Accidentes de Trabajo (AT) mediante el asesoramiento y la impartición de formación en investigación sobre las causas de los AT. En proceso.
* Campaña de potenciación de la coordinación de actividades empresariales en los centros de trabajo entre empresas de mantenimiento exterior de las instalaciones y las empresas titulares de los centros de trabajo. En proceso.
* Edición de Alertas sobre accidentes graves y mortales o leves con interés preventivo. Continua.
* Edición de fichas técnicas de accidentes de trabajo investigados. En proceso.
* Análisis agregado de los datos de investigación de los AT Graves y Mortales. Ejecutada.

1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE ORIGEN LABORAL

* Campañas específicas de visitas a empresas realizadas durante los años 2022 y 2023.
  + Empresas que trabajan con maderas duras (cancerígenos). Ejecutada.
  + Empresas que utilizan soldadura inox (exposición a cromo y níquel, cancerígenos). Ejecutada.
  + Empresas que trabajan con sílice cristalina (cancerígena). En proceso.

1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y A LOS DAÑOS DERIVADOS DE SU EXPOSICIÓN

* Protocolización de la atención desde el Servicio de Salud Laboral de daños a la salud de posible origen laboral. Ejecutada
* Atención prioritaria a la mejora de gestión de riesgos psicosociales y sistema preventivo en sectores más castigados por la Covid-19. En proceso
* Impulso y asesoramiento en protocolos de acoso laboral, acoso sexual y por razón de sexo. En proceso

1. PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE LA SINESTRALIDAD POR TRASTORNOS MUSCULOESQUELETICOS

* Impulso de la investigación por parte de las empresas de los TME de origen laboral. En proceso.
* Campaña de control y asesoramiento en actividades con mayor riesgo de TME. En proceso

1. FORMACIÓN DE DELEGADOS Y DELEGADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Se continúa con la organización e impartición por personal técnico y sanitario del servicio de salud laboral del CURSO BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA DELEGADAS Y DELEGADOS DE PREVENCIÓN que se viene desarrollando desde el año 2017. Hasta el 31 de diciembre de 2022 se han formado 923 delegados y delegadas de prevención.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de noviembre de 2023

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos